

“Lo máximo que se aportará en el copago hospitalario son 4,20 euros”

Defiende los pilares de la reforma sanitaria tras el balance de la ministra en el Congreso

Viernes, 20 de septiembre de 2013, a las 18:28

Redacción Médica. Valencia

El secretario nacional de Sanidad y Asuntos Sociales del PP, José Ignacio Echániz, ha destacado la especial sensibilidad del gobierno de Mariano Rajoy con los más necesitados. “La reforma de la ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad ha permitido que los más vulnerables, como son los desempleados sin prestación, no tengan que pagar ni un euro por los medicamentos”. Así se ha manifestado en el marco de la Comisión de Sanidad del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, que ha presidido junto al secretario general del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, Serafín Castellano, y el consejero de Sanidad, Manuel Llobart.

A juicio de Echániz, la aportación del usuario en la farmacia hospitalaria mantiene los mismos criterios de justicia social que la reforma de 2012. “Es bueno que quienes más renta perciben colaboren con los más necesitados a la hora de recibir medicamentos. No es justo que las personas con rentas más altas paguen lo mismo por sus medicinas que quienes no disponen de recursos. Es aquí cuando un Gobierno demuestra que tiene sensibilidad social y que se preocupa por los más necesitados”.



El secretario nacional de Sanidad y Asuntos Sociales del PP ha criticado “el alarmismo permanente de los socialistas, y el engaño a los ciudadanos, al contar solo una parte de la verdad. Es cierto que habrá copago de medicamentos de dispensación hospitalaria, pero lo máximo que aportará un usuario son 4,20 euros, aunque un tratamiento cueste miles de euros”. En concreto, “si un medicamento cuesta 20 euros, el usuario pagará 2. Pero si, como ocurre en muchos casos, el medicamento cuesta varios miles de euros, el usuario sólo aportará 4,20 euros”, ha señalado Echániz. “Otro de los aspectos que conviene recordar es que, en cualquier caso, los medicamentos a los que atañe esta reforma son de dispensación hospitalaria, no de uso hospitalario (por lo que los antirretrovirales no están incluidos). No hay razón para que una persona abone copago si un tratamiento se dispensa en una oficina de farmacia y no lo haga si se dispensa en la farmacia del hospital; también es inequitativo”, ha recalcado.

Respaldo a la homologación del desarrollo profesional

Por otro lado, Echániz ha valorado positivamente el nuevo sistema de desarrollo profesional homologado de médicos y enfermeros desarrollado por el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales. “Este sistema permitirá crear un nuevo modelo formativo para toda España que mejora la competencia profesional y facilita el que los profesionales

reciban mayor reconocimiento de la sociedad, de las instituciones y de su propia profesión”.

Los acuerdos del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales suscritos por más de 500.000 médicos y enfermeros son una muestra del consenso alcanzado entre Administración y profesionales sanitarios. Echániz ha agradecido la colaboración de estos profesionales con el Ministerio de Sanidad, ya que “su implicación y participación activa permiten mantener un Sistema Nacional de Salud fuerte y consolidado”. Asimismo, “la intención de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, de mejorar la relación jurídica del médico y el enfermero con el SNS y la mejora de la planificación de las necesidades futuras de recursos humanos, contribuirán a un sistema más sostenible y de calidad”, ha añadido Echániz. Respecto a la enfermería, Echániz ha reconocido la “valiosa labor que realizan día a día los profesionales de enfermería en la asistencia clínica”. En este sentido ha destacado la importancia de desarrollar el acuerdo para diseñar el proyecto normativo por el que se regula la indicación, uso y autorización de medicamentos y productos sanitarios por parte de los enfermeros.